



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA

Callao, 25 de Julio del 2019.

Señor:

Presente.-

Con fecha 25 de Julio del 2019 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 737-2019-CF/FCS.- Callao, Julio 25 del 2019.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto las solicitudes de 07 (siete) docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao: DRA. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR, DRA. ANGÉLICA DÍAZ TINOCO, DRA. ANA MARÍA YAMUNAQUÉ MORALES, DRA. MIRIAN CORINA CRIBILLERO ROCA, DRA. LUZ CHAVELA DE LA TORRE GUZMAN, DRA. JUANA GLADYS MEDINA MANDUJANO y MG. NANCY CIRILA ELLIOTT RODRIGUEZ, quiénes solicitan **Financiamiento Económico** para solventar gastos de inscripción para participar en la **XV CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE EDUCACIÓN EN ENFERMERÍA “INNOVACIÓN EN LA EDUCACIÓN EN ENFERMERÍA, TRASCENDIENDO, MEDIANTE EL CUIDADO HUMANIZADO PARA EL LOGRO DE LA SALUD UNIVERSAL”**, organizado por la Asociación Latinoamericana de Escuelas y Facultades de Enfermería (ALADEFE), a llevarse a cabo del 23 al 27 de septiembre del 2019 en Panamá.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad en su Capítulo VIII del Art. N° 258 inc. 258.7 son deberes de los Docentes Ordinarios “Perfeccionar, ampliar y actualizar permanente su conocimiento profesional, investigativo y su capacidad docente”;

Que, además, los Docentes Ordinarios tienen derecho a recibir subvención y/o financiamiento y licencia con goce de haber para realizar estudios de Diplomados, Maestría, Doctorado y Capacitación o Perfeccionamiento, preferentemente en su especialidad; asistir a eventos de carácter académico; realizar viajes de investigación o de intercambio científico de acuerdo con el Capítulo IX del Art. N° 259 inc. 259.16 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante solicitud de las Docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao: DRA. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR, DRA. ANGÉLICA DÍAZ TINOCO, DRA. ANA MARÍA YAMUNAQUÉ MORALES, DRA. MIRIAN CORINA CRIBILLERO ROCA, DRA. LUZ CHAVELA DE LA TORRE GUZMAN, DRA. JUANA GLADYS MEDINA MANDUJANO y MG. NANCY CIRILA ELLIOTT RODRIGUEZ, quiénes solicitan **Financiamiento Económico** para solventar gastos de inscripción para participar en la **XV CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE EDUCACIÓN EN ENFERMERÍA “INNOVACIÓN EN LA EDUCACIÓN EN ENFERMERÍA, TRASCENDIENDO, MEDIANTE EL CUIDADO HUMANIZADO PARA EL LOGRO DE LA SALUD UNIVERSAL”**, organizado por la Asociación Latinoamericana de Escuelas y Facultades de Enfermería (ALADEFE), a llevarse a cabo del 23 al 27 de septiembre del 2019 en Panamá.

Que, con oficios N°s 009, 013, 016, 020 y 021-2019/PGE-FCS, la Mg. Laura Margarita Zela Pacheco, Directora de Planeamiento, Gestión y Economía de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa que teniendo en cuenta el marco presupuestario de la Facultad de Ciencias de la Salud para el año 2019 y teniendo en cuenta que se encuentra programado dentro de la Unidad Ejecutora: AEI.1.2 Acciones Estratégicas: Programa de fortalecimiento de competencias integrales de docentes universitarios.

Que, de acuerdo al Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 25 de Julio del 2019, estando a lo solicitado y a la documentación sustentatoria y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180° Inciso 180.19 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA

RESUELVE:

1. **OTORGAR FINANCIAMIENTO ECONÓMICO** 07 (siete) docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao para solventar gastos de inscripción para participar en la **XV CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE EDUCACIÓN EN ENFERMERÍA “INNOVACIÓN EN LA EDUCACIÓN EN ENFERMERÍA, TRASCENDIENDO, MEDIANTE EL CUIDADO HUMANIZADO PARA EL LOGRO DE LA SALUD UNIVERSAL”**, organizado por la Asociación Latinoamericana de Escuelas y Facultades de Enfermería (ALADEFE), a llevarse a cabo del 23 al 27 de septiembre del 2019 en Panamá., por el monto de **\$ 300.00 (Trescientos Dólares Americanos)** o su equivalente en soles, a cada docente, con recursos propios de la Facultad de Ciencias de la Salud; según el siguiente detalle:

Nº	DOCENTES	MONTO A FINANCIAR (DÓLARES)
01	DRA. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR	\$ 300.00
02	DRA. ANGÉLICA DÍAZ TINOCO	\$ 300.00
03	DRA. ANA MARÍA YAMUNAUQUÉ MORALES	\$ 300.00
04	DRA. MIRIAN CORINA CRIBILLERO ROCA	\$ 300.00
05	DRA. LUZ CHAVELA DE LA TORRE GUZMAN	\$ 300.00
06	DRA. JUANA GLADYS MEDINA MANDUJANO	\$ 300.00
07	MG. NANCY CIRILA ELLIOTT RODRIGUEZ	\$ 300.00
MONTO TOTAL		\$ 2,100.00

2. **DEMANDAR** a los docentes a realizar el informe económico y académico respectivo.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al señor Rector, e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.




Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana




Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica